



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

CIDH otorga medidas cautelares a comunidad nativa Guyraroká en Brasil



Servindi, 1 de octubre, 2019.- En vista de la serie de amenazas, hostigamientos y hechos de violencia que vienen padeciendo los miembros de la **comunidad Guyaroká** en Brasil, la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** (CIDH) resolvió otorgarle medidas cautelares.

La decisión que busca salvaguardar la integridad de los comuneros de Guyaroká, perteneciente al pueblo **Guarani Kaiowá**, guarda relación con las denuncias que presentaron ante la CIDH advirtiendo el ambiente de alta conflictividad en el que viven producto de una controversia sobre la propiedad de sus tierras.

«La CIDH advierte con especial preocupación que, según los solicitantes, los miembros de la comunidad han alegado, entre otros, que siempre que salen a cazar o pescar en las cercanías, funcionarios de las haciendas realizarían disparos con armas de fuego, por arriba de ellos, lo que calificaron como una “práctica común” que “acontece siempre», señala el comunicado emitido por la Comisión Interamericana.

En el pronunciamiento, la CIDH también da cuenta de una visita que realizó a la zona en noviembre de 2018, donde constató «la grave situación humanitaria que sufren los pueblos Guaraní y Kaiowá».

En la misma línea, la Comisión Interamericana reconoció el argumento de los comuneros indígenas, quienes denunciaron el uso de pesticidas en sus áreas y que además se encontrarían cerca a la escuela de la población y a las fuentes de agua, representando así una amenaza para sus fuentes de subsistencia.

Cabe resaltar que la CIDH hizo hincapié en que las medidas cautelares otorgadas no configuran una posición respecto a quién es el propietario de las tierras en controversia, ni busca responsabilizar al Estado por el incumplimiento de sus obligaciones.

«[...] El otorgamiento de medidas cautelares se relaciona exclusivamente a los requisitos de gravedad, urgencia y riesgo de daño irreparable establecidos en el artículo 25 de su Reglamento, los cuales pueden resolverse sin tratar determinaciones de fondo. [...]», se lee en el texto.



Asimismo, basándose en el artículo mencionado, la Comisión Interamericana invocó a que el **Estado de Brasil** adopte en adelante acciones que permitan el mejoramiento de las condiciones de salud, alimentación y acceso a agua potable de la comunidad de Guyaroká; así como las medidas que aseguren el derecho a la vida e integridad personal de los pobladores indígenas, con el fin de evitar actos de violencia de parte de terceros.

Puedes leer el comunicado completo aquí:

- <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/244.asp> [1]

Te puede interesar:

Tags relacionados: [territorios indigenas](#) [2]

[comunidad indigena](#) [3]

[medida cautelar](#) [4]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/01/10/2019/cidh-otorga-medidas-cautelares-comunidad-nativa-guyaroka>

Links

[1] <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/244.asp>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/territorios-indigenas>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/comunidad-indigena>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/medida-cautelar>